



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 088-2010/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 02 de Setiembre de 2010

VISTO:

El Informe N° 016-2010/GRP-PEIHAP-CEP, de fecha 02 de Setiembre de 2010, emitido por Comité Especial Permanente, referente a la aprobación de Bases Administrativas para llevar a cabo el Proceso de Selección "CONTRATACION DE SERVICIOS NOTARIALES", mediante Adjudicación de Menor Cuantía No Programable; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Gerencial General N° 087-2010/GRP-PEIHAP, de fecha 01 de Setiembre de 2010, se aprobó el Expediente de Contratación para la "CONTRATACION DE SERVICIOS NOTARIALES", como una Adjudicación de Menor Cuantía No Programable, con un Valor Referencial de S/. 21,000.00 (Veintiún mil y 00/100 nuevos soles).

Que, con el documento de "VISTO" correspondiente, el Comité Especial Permanente, hace de conocimiento a la Gerencia General del PEIHAP que ha procedido a elaborar las Bases Administrativas para llevar a cabo la convocatoria del Proceso de Selección para la "CONTRATACION DE SERVICIOS NOTARIALES"; mediante una Adjudicación de Menor Cuantía No Programable, para lo cual, solicita que las mismas se aprueben con Resolución Gerencial General.

Estando a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, reglamentado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, normas modificatorias, ampliatorias, conexas y convexas, Ley N° 29465 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG que aprueba las Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público;

Con las visaciones de la Gerencia de Desarrollo Agrícola y Promoción de la Inversión Privada y de la Gerencia de Asesoría Legal del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP;

Estando a lo establecido en la Ordenanza Regional N° 142-2008/GRP-CR y en la Resolución Ejecutiva Regional N° 274-2008/GOB.REG.PIURA-PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las Bases Administrativas para llevar a cabo la convocatoria del Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 006-2010/GRP-PEIHAP No Programable "CONTRATACION DE SERVICIOS NOTARIALES", con un Valor Referencial de S/. 21,000.00 (Veintiún mil y 00/100 nuevos soles).

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Gerencia de Asesoría Legal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Comité Especial Permanente y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACION
HIDROENERGETICO DEL ALTO PIURA

Eco. Humberto Correa Cánova
GERENTE GENERAL

